

ACTA N° 92: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires a los cuatro días del mes de febrero de 2003 a las 8.45 horas, se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Preservación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA, Presidente de Comisión (Director de Medio Ambiente); ERICA GONZALEZ y CARLOS ARRIGONI (H.Concejo Deliberante); JORGE SMAEL y GUSTAVO GROSSI (Departamento Saneamiento Ambiental); MIRNA DAMIANI (ECOCLUBES); ALBERTO CARNEVALI (Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); y FRANCISCO NARDELLI (Centro de Ingenieros).

SR. LAURENCENA.- No sé si todos tienen el temario. El primer punto en el temario, es tentativo, como siempre. Lo proponemos y luego si quieren lo modificamos.

Parece que sería bueno si nos ponemos a trabajar en un plan de trabajo para el año 2003, y ver qué temas vamos a enfocar en forma prioritaria. Para eso convendría recordar lo que se estuvo trabajando en el 2002 y en qué cosas alcanzamos resultados más o menos satisfactorios, y qué cosas quedaron pendientes.

Como tema pendiente, recuerdo varios. Uno, es todo lo relativo al tema del agua, que va a seguir funcionando este año, y dentro del tema del agua, el estudio que siempre solicitamos relativo a la planta de tratamientos de efluentes cloacales, para su reuso como agua de enfriamiento industrial. Sobre eso estaba leyendo ayer un librito que se llama "Otro mundo es posible"; se refiere a las conclusiones de la reunión de Porto Alegre de 2002, y se presenta en un señor Petrella y expone en general el tema del agua en el mundo, y explica cosas importantes de cómo va a ir escaseando el agua a medida que aumenta la población y se dan cambios climáticos, etc. No es nada traído de los cabellos pensar en usar más inteligentemente el agua que ya descartamos, como en el caso de los líquidos cloacales.

Si les parece trabajamos sobre ese punto.

El segundo punto es una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 8.781, es la que regula el funcionamiento de esta comisión. En base a la que está vigente, tengo acá una propuesta de modificación, por supuesto no para votar ahora, sino para estudiarla, pero si quieren luego les comentamos que cosas nos interesarían.

Tenemos como punto 3 el informe sobre Digesto Ambiental. De las subcomisiones también invitamos a Mirna Damiani de los Ecoclubes por algunas actividades que ellos realizan. Y por último el punto Varios.

El Ingeniero Laurent mandó un mensaje informando que hoy no va a poder asistir, él representa a la Unión Industrial Bahía Blanca, y lo mismo hizo el Capitan Sidders, que por razones de servicio no le es posible concurrir a la reunión en el día de hoy.

Respecto a l proyecto de modificación, nos corrigen, que pusimos como integrante a Marina Guerra, y la designación correcta es Armada Argentina.

Está el boletín de la Asociación Ambientalista del Sur, con el número correspondiente a Enero, los que quieran un ejemplar lo tienen acá.

SR. NARDELLI.- Quisiera, antes de comenzar, ver todas las subcomisiones que están actuando en este Concejo. Quiero saber cuáles son.

SR. LAURENCENA.- Respecto a subcomisiones, hay algunas permanentes y otras que se hacen con un motivo específico y luego que terminan su labor se disuelven, desaparecen.

Dentro de las que son permanentes tenemos la vinculada con todos los problemas vinculados al agua, se ha ampliado bastante, en este momento está siendo coordinada por Ana María Reimers. El Licenciado Montesarchio forma parte de ella.

Otra comisión permanente es la dedicada a Ruidos, a la modificación y modificación de la Ordenanza Ruidos. Ellos ya han presentado un proyecto de modificación de la ordenanza. También hay una permanente de Residuos, todo lo vinculado con la gestión de los diversos tipos de residuos, no solamente los sólidos urbanos, sino también patogénicos y residuos especiales. Si bien no todos son de incumbencia estrictamente municipal, pero vale la pena tener un panorama global.

SR. MONTESARCHIO.- Lo de magnetismo u ondas electromagnéticas ¿Cómo quedó eso?

SR. LAURENCENA.- Estuvo sesionando un grupo, que llamamos “Grupo REM”, que es una que no está disuelta, pero llegó a presentar, después de muchas discusiones y sesiones, un proyecto relativo a la instalación de estaciones de celulares. No se había metido a discutir aún el tema electroductos, por los campos magnéticos de las líneas de transmisión. Sobre eso no se pronunció, pero sí presentó un proyecto relativo a las antenas. Ese proyecto se presentó frente a esta Comisión Asesora, y luego de discutirlo se hicieron algunas pequeñas modificaciones sobre la marcha, y se mandaron a Comisión de Medio Ambiente del Concejo, que es una comisión formada solamente por concejales y la preside Mónica Bochile.

En su momento se originó y también con algunas preocupaciones del panel ambiental que supo funcionar antes del 2000 en White, hubo preocupación de los vecinos por algunas servidumbres, si estaban o no constituidas las servidumbres de electroductos en algunas zonas de la ciudad.

Recuerdo el caso de El Guanaco, que en su momento hubo que correr unas torres, o columnas grandes o soportes grandes de líneas de tensión de hormigón, y también a lo largo de la calle Yapeyú, en la intersección con Molina Campos, eso es Patagonia entre Sarmiento y Cabrera. Ahí hay un nudo de electroductos, de líneas de 133.000 voltios y hay gente que está muy preocupada por los efectos que pueda tener eso, no sólo por el incendio que pueda tener la combustión de las copas de los árboles cuando alcanzan a tocarlas, sino además el daño que podría provocar a la salud.

Ese tema no se tocó todavía.

SR. MONTESARCHIO.- Respecto de las palomas, ¿hay una subcomisión?

SR. LAURENCENA.- En palomas estuvo trabajando gente que pertenece a Saneamiento Ambiental, al sector Control de Plagas, con algunos miembros de esta comisión.

No se llegó a crear una subcomisión, pero se avanzó bastante, hay un proyecto.

Hay una veterinaria del zoológico, gente de Tellus también. No se llegó a formar, se invitó a representantes también de la Asociación Protectora de Animales. Hay un proyecto prácticamente elaborado. Es un tema que también le interesa al Consorcio de Gestión del Puerto, porque el exceso de palomas no sólo perjudica a la parte urbana, sino industrial y granaria en el Puerto también. Ahí hay empresas que están haciendo trabajos, que contratan a gente especializada en plagas, y uno de los temas es justamente reducir la cantidad de palomas en el Puerto.

Hoy están presentes Jorge Smael y Gustavo Grossi, representando al grupo que trabaja en la Ordenanza Ruidos. Son de Saneamiento Ambiental, trabajan allá.

Esas son más o menos las subcomisiones que están funcionando.

Los temas prioritarios pasan un poco por ahí, por lo que está funcionando. Podríamos abrir una nueva, si fuera necesario.

Tal vez lo que podríamos hacer es que el borrador de plan de trabajo, lo elaboren dos o tres miembros de esta comisión y después lo tratemos en la reunión de marzo.

SR. MONTESARCHIO.- Yo calculo que el tema agua es un tema permanente, y esperemos a ver cómo funciona la comisión. Se han formado cuatro o cinco grupos de trabajo, lo cual quiere decir que hay tema para rato.

Esa es una comisión casi permanente. Son pocas comisiones, yo pensé que había más.

SR. LAURENCENA.- Dentro de Aguas está una cosa que nos preocupa permanentemente, que es todo el problema del Napostá. No sé si no debiéramos buscar...

SR. MONTESARCHIO.- ¿No hay una comisión específicamente para eso?

SR. LAURENCENA.- No, y es un curso de agua que para la ciudad es importante, que se lo está usando ahora en verano al máximo por la gente que va a refrescarse y nos preocupa bastante, porque los datos que sacamos son que hay real contaminación. Eso estaría dentro del grupo de Aguas.

SR. MONTESARCHIO.- Habría que tratarlo en la primer reunión del grupo de Aguas. Genéricamente se ha tratado, porque dice “cursos de aguas superficiales”, pero me parece que el Napostá no está.

SR. NARDELLI.- Siguiendo con el tema del agua, yo creo que habría que separar las partes, como es la parte de abastecimiento...

SR. LAURENCENA.- Pero le puede ilustrar Leoncio que eso está hecho, está separado.

SR. NARDELLI.- ¿Está separado ya, dentro de la misma subcomisión? La parte de abastecimiento, la parte de saneamiento, tratamiento y la parte del Napostá, que salió en el diario el otro día, que los estudios que había hecho la Municipalidad, por los cuales se veía la contaminación del arroyo, no se sabe de dónde viene; se sabe que está contaminada, pero no se sabe de dónde, así interpreté yo.

SR. LAURENCENA.- Algunos contaminantes sí tenemos idea que son de origen natural, animales muertos en cauce suelen encontrarse, eso explica algunos picos en ciertas zonas, pero no explica otros valores. Es ahí donde está la duda, lo que pasa es que se requiere estudios y un trabajo casi policial de búsqueda, a ver si no hay conexiones clandestinas de gente que vive cerca del cauce y que pueda estar volcando sus efluentes cloacales, o desborde de pozos negros, que saturan el pozo y como están cerca escurre por una canaleta hacia el Napostá. Hay que entrar en cada predio, es casi un allanamiento, y si no te dejan entrar, ¿tenés forma de invadir la propiedad?

SR. MONTESARCHIO.- ¿Hay bastante población cercana al curso?

SR. LAURENCENA.- Hay bastante.

SR. MONTESARCHIO.- A uno le parece que no, pero...

SR. LAURENCENA.- Hay, son poblaciones concentradas, pero hay desde casas-quinta, algunas muy lindas, entre lo que es el complejo de Empleados de Comercio, hasta el Camino de Circunvalación, la margen izquierda, siguiendo el curso aguas abajo, está bastante poblada. Lo que sucede es que tienen agua y buena vegetación.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Y la carga viene aumentando hacia la desembocadura?

SR. LAURENCENA.- Es oscilante, hay como picos en ciertas zonas y después más abajo puede tener conteos más bajos.

SR. MONTESARCHIO.- Bueno, hay un proceso de autodepuración, que puede jugar un poco.

SR. LAURENCENA.- Es muestreo se hace en una misma mañana, empezando desde unos 10 kilómetros arriba del Puente Canesa, aguas arriba, después se viene bajando y están bien determinados los sitios, sacan siempre de los mismos lugares y se hace durante el mismo día y se llevan las muestras en frío; una vez sacada la muestra, no se deja las 4 horas más o menos que dura el muestreo, sino se pone en la heladera y el conjunto se lleva al mediodía a analizar.

Así que no creemos que haya desarrollo dentro de la muestra, en el período de toma de muestra, eso no sería.

SR. MONTESARCHIO.- Siempre la carga es orgánica, ¿o aparece otra cosa?

SR. LAURENCENA.- Sí, hay evidencias de contaminación fecal, seguro, y algunas preocupantes, por ejemplo en el Parque de Mayo, en el partidito, pseudomona aeruginosa, que yo no conozco del tema, pero los especialistas dicen que es una contaminación preocupante, y más en la cantidad en que aparece.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Y ahí es donde se bañan?

SR. LAURENCENA.- Se bañan en muchas partes del curso. Ese es un tema... Está el Balneario Maldonado, también es cierto que no todo el mundo accede al Balneario Maldonado porque aunque la entrada es baja, el transporte es \$ 1,80 más \$ 0,50 o \$ 1.- que cuesta la entrada, mucha gente no tiene esa plata, entonces se sube a la bicicleta...

SR. CARNEVALLI.- ¿Qué están midiendo los análisis?

SR. LAURENCENA.- Se hacen coliformes en general, y se buscan algunas, como esta de pseudomona que decía, que preocupa mucho y aparece, no en todos los puntos, pero en algunos lugares aparece en valores altos. Eso lo está haciendo en Bromatología. Llevamos la muestra y Bromatología hace el análisis.

SR. MONTESARCHIO.- Ahora que recuerdo, la Comisión de Agua, está tratando el tema Sauce Grande, abastecimiento, reuso, dique; esto está un poquito afuera. A lo mejor acá habría que poner a otra subcomisión. Es un tema donde ya no hablamos de abastecimiento de agua, estamos hablando de otro costado.

SR. LAURENCENA.- Me parece bien, yo sería de la opinión de plantearlo dentro de la comisión, como un grupo autónomo separado, que se dedique a esto.

Podríamos conformar un grupito para este plan de trabajo para el 2003. Tratamos de divulgarlo y recordarles en término de dos semanas. La próxima reunión sería el 4 de marzo.

Si les parece pasamos al segundo punto. No lo vamos a resolver ahora, pero es para presentarles el proyecto de modificación. Con toda prudencia pusimos arriba "borrador de propuesta", así que no es nada más que una propuesta, y se refiere a formalizar un poco la integración de la comisión, cómo hacer una suerte de reordenamiento, de decir quiénes la integran, qué requisitos ponemos para que se integre y demás. Por supuesto que todos los que están actualmente trabajando con continuidad, no va a haber ningún obstáculo para que sigan haciéndolo, pero sí mirar con más cuidado las incorporaciones, porque ha habido gente que ha venido a una reunión, luego desapareció, y no parece muy serio eso.

El otro tema es tratar de que la presidencia de la comisión rote más activamente de lo que indica la ordenanza original que es la N° 8.781. En esta ordenanza dice: "La comisión será presidida en forma rotativa por períodos semestrales por un representante de cada una de las instituciones que la integran. Cuando la presidencia recaiga en el Municipio, la Comisión de Medio Ambiente será quien la ejerza representando al mismo". Tal vez se pueda mejorar haciendo que el representante de la Municipalidad de la parte ambiental, sea el Director de Medio Ambiente, en este caso yo o quien corresponda, que trabaje como impulsando las cosas que acá se deciden, pero no ejerciendo la presidencia, me parece mejor que la presidencia se ejerza en forma rotativa entre los que integran la comisión. Eso es una propuesta, por supuesto, pero lo podríamos ir haciendo en diversas formas. Una podría ser que en cada reunión se designe a la persona que va presidir la reunión siguiente, o por períodos mayores, eso está todo para la discusión. Pero nos gustaría que haya una continuidad en la parte administrativa, esa continuidad se puede dar a través del Artículo 7° que no se refiere a la presidencia, sino que dice "que la actividad de esta Comisión Asesora Ambiental, será coordinada por el titular de Secretaría de Política Urbano Ambiental, quién será suplantado en caso

necesario por el funcionario que designe. El coordinador de la Comisión Asesora Ambiental preparará el temario que será distribuido con una semana de anticipación y velará por la adecuada tramitación de las propuestas que resulten aprobadas, atendiendo lo establecido en el Artículo 8º de esta ordenanza”.

Eso se puede hacer muy bien, por supuesto con la ayuda de Gabriela, que nos ordena siempre el trabajo, pero para seguir empujando las cosas, y ver que vaya por donde corresponde. Si tiene que ir a la Presidencia del Concejo o a la Comisión de Medio Ambiente, que eso lo haga una persona que esté permanente, pero que la presidencia y el ordenamiento del debate no esté a cargo del coordinador me parece mejor separar un poco los roles. Por eso ponemos en el Artículo 6º que “las deliberaciones de Comisión Asesora Ambiental tendrán lugar en el ámbito de H.C.D., mantendrá sesiones plenarias mensuales en los horarios y días de reunión con la mayoría de sus integrantes. Serán presididas rotativamente por cada uno de sus integrantes, que serán designados en cada sesión para la siguiente”; ese es un mecanismo propuesto, se puede pensar en otro. Que la presidencia esté a cargo de los integrantes y el seguimiento administrativo, el contacto con los integrantes, el estimularlos para que elaboren, trabajen, se reúnan, presenten avances de los resultados, etc. que eso sea realizado por una persona más estable, que esté en forma permanente.

SR. NARDELLI.- No sé si dentro de esas funciones estaría lo que vendría a ser la parte de secretaría, sería la de citar a las distintas subcomisiones, porque me parece, tengo muy poca experiencia, pero he notado que no todas las subcomisiones logran juntarse en término por falta de a lo mejor quien las convoque.

SR. LAURENCENA.- Es así, ese seguimiento lo podría hacer...

SR. MONTESARCHIO.- La figura sería de un coordinador.

SR. LAURENCENA.- Un coordinador más de tipo administrativo, y la presidencia que está ejercida en forma rotativa. Lo dejamos para estudiarlo, porque esto obviamente ...

SR. MONTESARCHIO.- Yo recuerdo que se decidió que el presidente fuera el Director de Medio Ambiente o quien fuera designado, precisamente por esas cuestiones, por este movimiento, este conocimiento interno del municipio y de todas esas cosas.

Se salva la situación con un coordinador. ¿La propuesta es un presidente cada reunión?

SR. LAURENCENA.- Esta es una de las alternativas, podría pensarse en que dure más de una reunión y que lo designe la misma comisión periódicamente.

SR. MONTESARCHIO.- En la anterior exposición, cuando hablaba de las instituciones, hablaba de las instituciones que figuraban expresamente, y yo recuerdo el caso nuestro, que éramos una O.N.G., no figuraba directamente como instituciones nombradas, sino decía “se podrán invitar”. Me parece que decía algo así.

SR. LAURENCENA.- El Artículo 9º de la actual, de la que está vigente, dice: “La Comisión será presidida en forma rotativa por períodos semestrales por un representante de cada una de las instituciones que la integran”, y el Artículo 2º decía: “Dicha Comisión estará integrada por cinco representantes del Departamento Ejecutivo discriminados por áreas de la siguiente manera: Medio Ambiente, Saneamiento Ambiental, Habilitaciones, Planeamiento Urbano y Asesoría Letrada. El Concejo Deliberante invitará a formar parte de la comisión a la Universidad del Sur, la Universidad Tecnológica, la delegación local de la Dirección de Saneamiento y Control de Medio Ambiente de la Provincia de Buenos Aires –que eso ya no existe ahora, es la Secretaría, hay un representante local que es el Ingeniero Sanchís-Obras Sanitarias –que esto también habría que modificarlo porque ya no existe como tal- Prefectura”, que por supuesto sigue.

También hay una modificación, ya que lo menciona, porque acá el Artículo 2º dice: “Estará integrada por representantes de los siguientes sectores municipales”, y hay una larga enumeración. “Asimismo el H.C.D. cursará invitaciones para designar representantes ante la Comisión Asesora Ambiental a: Ejército Argentino, Armada Argentina, Gendarmería, Prefectura, U.T.N., U.N.S., Aguas Bonaerenses S.A., Subsecretaría de Política Ambiental –ya le ponemos el rango actual asignado- Consorcio de Gestión del Puerto, Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca, Unión Industrial de Bahía Blanca, Confederación General del Trabajo”, no es excluyente, por supuesto nosotros pusimos los que nos acordábamos en ese momento, seguramente se nos quedó algo importante olvidado.

Dice: “Por otra parte, la Comisión Asesora Ambiental propondrá al H.C.D., por intermedio de la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente del H.C.D., la incorporación de entidades u organizaciones no gubernamentales con personería jurídica y domicilio legal en Bahía Blanca”. Lo de domicilio legal en Bahía Blanca nos parece importante, porque a veces hemos tenido casos de gente que quiere colaborar pero que no es del partido, e incluso a veces puede producir algunas fricciones o diferencias, como que por ahí tomar una resolución en esta comisión, aunque los problemas ambientales no respetan los límites de los partidos, pero también es cierto que si tomamos una decisión sobre Villarino, Tornquist o Coronel Rosales no...

SR. MONTESARCHIO.- En ese punto no vi claro quién invitará a esas O.N.G., ¿una vez constituido el grupo inicial, quién dice que invitaría?

SR. LAURENCENA.- Dice: “Por otra parte, la Comisión Asesora Ambiental propondrá al H.C.D.”. “Comisión Asesora Ambiental” es el nombre nuevo que le damos a esta comisión.

SR. MONTESARCHIO.- Me da la impresión de que reunidos todos los que están nombrados ahí, ese grupo invitaría, me parece que esa es la idea.

SR. LAURENCENA.- No invita directamente, sino que le propone al H.C.D., por intermedio de la Comisión de Control Ambiental, que es la comisión de los concejales, “la incorporación de entidades u organizaciones no gubernamentales con personería jurídica y domicilio en Bahía Blanca, profesionales técnicos o especialistas cuyos fines sociales, trayectorias o antecedentes permitan presuponer aportes de importancia para la labor de la Comisión Asesora Ambiental”.

SR. MONTESARCHIO.- Está bien, la que invitaría sería la comisión del H.C.D.

SR. LAURENCENA.- Sí, a propuesta de ésta. Todo esto es para considerar, le pusimos el nombre de “borrador de propuesta”, no más que eso.

SR. MONTESARCHIO.- Yo no sé si será funcional que cada reunión haya un presidente, la idea es buena pero no sé si será funcional. ¿Quién confecciona el Orden del Día? Tendría que ser el coordinador, a lo mejor se formaría acá el Orden del Día.

SR. LAURENCENA.- Inclusive puede que el temario de la siguiente reunión, incluyendo el punto último como “Varios” por si aparece algo, se podría acordar en la reunión de hoy para la próxima reunión, ese temario podría hacerse. ¿No parece práctico?

SR. NARDELLI.- Me parece que proponer hoy cuál va a ser el temario, porque no te olvides que nos reunimos una vez por mes, pasaría todo a “Varios”.

SR. MONTESARCHIO.- Salvo algún tema que otro, pasaría todo a “Varios”.

SR. LAURENCENA.- Hay cosas estándares que normalmente integran el temario, como es informar los avances de los trabajos de subcomisiones.

SR. NARDELLI.- Yo creo que en la organización del primer punto es que todas las comisiones expongan, o por lo menos informen en qué estado está lo que ellos están tratando. Un informe corto e informativo. Eso lo podríamos poner como un temario casi oficial. O sea hacer un temario tal vez medio obligatorio, pero de cualquier manera va a haber temas en estudio que van a aparecer. Varios generalmente...

El presidente también tiene la función, yo la veo, o el coordinador podría ser, pero no se cómo, si llega en el intermedio del mes un tema específico, tal vez derivarlo con la urgencia que sea, si hay tiempo por un lado podría ser a la Comisión que corresponda....

SR. LAURENCENA.- Esa podría ser perfectamente la función del presidente. También lo puede hacer el coordinador, digamos la parte administrativa, pero, lo puede hacer el presidente también.

SR. NARDELLI.- Tendría que ser cada 6 meses, dos presidentes...

SR. LAURENCENA.- Bueno, cada 6 meses es el sistema actual.

SR. SMAEL.- Sería bueno que 5 ó 6 días antes de la reunión, se elevara un informe o esquema de lo que ha tratado o de lo que hicieron para tratar, a la Presidencia, cosa que en esa última semana la Presidencia pueda armar el temario, en función de lo que todas las comisiones le elevaron y tener la base de trabajo, y queda abierto la posibilidad de lo que puede aparecer de última.

SR. NARDELLI.- Iba a sugerir que tal vez es conveniente crear la figura del vicepresidente. Porque si por seis meses un presidente no pudiera venir, lo podría suplir el vice. Digamos, ya tendrían que faltar los dos. Los dos trabajarían acorde y tal vez después el vice pasara a presidente. Es una forma de ir armando también la gente.

La figura del coordinador para mí es intocable. Es el secretario, el que ejecuta.

SR. LAURENCENA.- La idea es que se ocupe de que las cosas que se resuelven vayan avanzando, que no se queden atascadas en algún remanso administrativo o del sistema de toma de decisiones del Concejo, y quede ahí un poco como muertas. Ha pasado, ha habido. Yo le voy a recordar una: tenemos que revisar, porque así nos lo ha pedido el Concejo Deliberante, la ordenanza que preparamos relativo a tintorerías.

SR. MONTESARCHIO.- Yo estaba seguro que era ese. Fue un trabajo muy bueno que quedó por ahí.

SR. LAURENCENA.- Trabajamos bastante, buscamos antecedentes, se elaboró el texto, se discutió con los mismos propietarios de tintorerías, y después quedó en standby, ahí como olvidado porque es un tema vinculado con la tasa que se le aplica a tintorerías, y había algunas que tenían temor a que se les aumentaran mucho...

SR. MONTESARCHIO.- Y como consecuencia de esa, la tintorería que está en Wal Mart, que es evidente que no tiene que tener abertura hacia donde dependen los alimentos, todavía me parece que está abierta.

SR. LAURENCENA.- Después apareció un profesional de la medicina, diciendo que eso tampoco servía porque el percloroetileno atravesaba las paredes de concreto.

Esa iniciativa de que las aberturas fueran hacia el exterior de Wal Mart o de cualquier establecimiento, y no donde se expenden alimentos, ya que el percloroetileno se disuelve muy bien en las materias grasas, sobre manteca por ejemplo, o alimentos que contengan grasas. Entonces un profesional de la medicina, lo escuché diciendo que era tan potente el percloroetileno, que atravesaba las paredes de concreto.

Ese es un tema sobre el cual tenemos que volver.

SR. MONTESARCHIO.- Eso estaba maduro, habíamos hecho una pequeña formulita para aplicar a quienes usaban un elemento y quienes usaban otro, que era bastante razonable.

SR. LAURENCENA.- Porque hay tres tipos de productos hasta el momento, recurren al percloroetileno, después solventes que tienen algunos aromáticos, y después por supuesto totalmente desaromatizados, o sea que no tiene nada de benceno, tolueno, xileno, que son los ideales, estos últimos, los desaromatizados son los ideales. Claro que hay precios distintos, ahí hay una puja de intereses, que el solvente más barato es el solvente hidrocarburo, que contiene aromáticos.

SR. SMAEL.- En el caso de percloroetileno ¿no está prohibido el uso?

SR. LAURENCENA.- No, no está prohibido el uso.

SR. MONTESARCHIO.- Inclusive ¿no se compraron instrumentales, transportes, para medir dentro de las bolsas? Y se está haciendo eso, ¿verdad?

SR. LAURENCENA.- Sí, se mide con tubos Drager, se va a las tintorerías y se ve en el ambiente y cerca de las máquinas. Hacer un buen control de eso, también tiene un costo y la idea era un poco que quien usa percloroetileno, que era el más control requiere, también contribuyan más. Por eso estaba la fórmula que se había elaborado respecto de la carga impositiva, de los distintos establecimientos. Al que no requiere control tan frecuente, es el que puede abonar un impuesto de menor de monto.

SR. MONTESARCHIO.- Yo creí que eso estaba vigente.

SR. MAURENCENA.- No está vigente, hay que volver sobre el tema. Es decir, no reelaborarlo todo, pero ver cuál es la dificultad, para que entre a regir.

SR. NARDELLI.- Me surgió a la memoria el hecho de los reglamentos del Ejecutivo en cuanto a la parte de los controles de Medio Ambiente con la parte de Obras Públicas. Muchas veces se hacían los trámites por dos lados y nunca se llegaban a tocar a fondo. No me acuerdo en qué quedó eso.

Para pedir, por ejemplo, ante una obra determinada, está la ordenanza que rige el estudio de impacto ambiental. Ese estudio de impacto ambiental se hace ante la Secretaría de Medio Ambiente. Por otro lado se presentaban los planos de la misma obra en Obras Públicas, y eso abría una confrontación porque por ahí uno lo probaba antes que el otro, lo que fuera. Creo que es un tema que habría que encarar para que se reglamente en el Ejecutivo....

SR. LAURENCENA.- Sí, sí es cierto lo que estás diciendo. Es absolutamente imprescindible que se cumplan las normas que establecen que la Evaluación de Impacto Ambiental esté aprobada antes de que se inicie la obra.

El inicio requiere la aprobación, no se puede iniciar una obra si no la hay. En algún momento hay que revisar las normas vigentes y, si es necesario, proponer una modificación.

Tendríamos que mirar la Ordenanza N° 6.209 que es la ordenanza marco ambiental de la Municipalidad, y dentro de eso hay un Artículo 9° que está reglamentado por otro decreto, el Decreto N° 224, y releer a ver cómo realmente está establecido, ver si el mecanismo prevé o no que la evaluación de impacto esté.

Les puedo contar anécdotas, no quiero demorar mucho la reunión, el caso por ejemplo de la estaciones de servicio que están terminadas, construidas y funcionando, y que no tienen una cantidad de requisitos aprobados en forma previa, es un absurdo eso.

La evaluación de impacto en las estaciones de servicio, hoy por hoy, es una cuestión muy importante. En una estación Shell de Buenos Aires, en Palermo, hubo una explosión bastante importante. No hubo desgracias de casualidad, con un sistema de tratamiento de contaminación de napas que consiste en recirculación y demás. El asunto es que parece que ahí se produjo la explosión y tendríamos que

mirar muy bien dónde se aprueban las estaciones de servicio y con qué recaudos, y con qué instalaciones, porque hoy hay tecnologías que preservan las napas de posibles pinchaduras de tanque, con la doble contención famosa.

SR. NARDELLI.- Otra de las cosas respecto a eso fueron los pluviales. Todos los cordones cuneta, los proyectos de ampliación de barrios, no le están exigiendo en ningún momento previo el impacto ambiental.

Cada vez que hago un cordón cuneta aguas arriba, estoy provocando un problema aguas abajo.

SR. LAURENCENA.- Me parece bien, hagamos un listado de estas cosas, y en lo posible le vamos a recordar en el curso de una semana o dos, de anotarlos y tratar de introducirlos en este temario para el año 2003.

SR. MONTESARCHIO.- Para formar subcomisiones, dice usted...

SR. LAURENCENA.- Formar subcomisiones específicas, que pueden ser como decíamos, de vida corta, transitorias, o bien permanentes.

Si les parece pasamos al punto 3 que dice: "Informe sobre el Digesto Ambiental". En Digesto trabaja Andrea Porcelli, de Saneamiento Ambiental, con la colaboración de una chica que se llama Verónica, pero no me acuerdo el apellido, del Juan XXIII. Está bastante avanzado, la idea es concentrar todas las Ordenanzas y Resoluciones Municipales sobre Medio Ambiente que estén vigentes, en un compacto o alguna otra forma. Ella antes de irse por licencia por maternidad, me pasó lo que habían avanzado y hay un recopilado realmente importante en cantidad. De todas maneras lo estuve mirando, y voy a proponer que hagan una depuración, que saquen una cantidad de cosas que son transitorias, por ejemplo donaciones efectuadas por empresas u organizaciones, vinculadas con el tema ambiental, pero que no son normativas aplicables, es la aceptación de una donación, eso, obviamente lo vamos a depurar, no tiene sentido que esté en un Digesto, es una cuestión histórica. Además sí incorporar, que lo tenemos también, lo que es la normativa Provincial y Nacional, las principales normas, leyes y demás, vinculadas con las cuestiones ambientales de la Provincia de Buenos Aires.

Eso está realmente muy avanzado y sería muy bueno tener algunos ejemplares impresos, pero son costosos porque son muchas páginas, y sí distribuir el soporte magnético, tipo zip, o compacto.

SR. MONTESARCHIO.- Yo creo que es la obligación de cada componente de esta comisión tener ese Digesto, porque a veces uno piensa que no hay nada sobre el tema.

A mí me acercaron una serie de... porque hay ordenanzas, resoluciones,...

SR. LAURENCENA.- Y hay Decretos del Departamento Ejecutivo, cuando es necesario que un artículo de una Ordenanza, por ejemplo, se lo detalle, la Ordenanza suele ser más bien genérica. Cuando se precisa detallar algo, el Ejecutivo lo hace a través de un decreto que dice: "se reglamente el Artículo tal de tal Ordenanza..." y entonces pone una serie de detalles. Ese Decreto del Ejecutivo también es importante.

SR. MONTESARCHIO.- Hay un trabajo de hace dos o tres años, una recopilación así un poco gruesa, supongo que la Comisión lo tendrá eso...

SR. LAURENCENA.- Lo que tal vez haya que depurar, es sacar algunos pedidos de resolución que son de vida mucho más corta, y que no son de aplicación, digamos, que no establecen obligaciones o derechos para los vecinos.

SR. MONTESARCHIO.- Yo me acuerdo algunas disposiciones, ¿se pueden aplicar en este momento? Me acuerdo por ejemplo, la ordenanza sobre facilidades para molinos eólicos, para aerogeneradores, y está bastante interesante, pero a esta altura de los acontecimientos, tal vez hasta se pueda mejorar.

SR. LAURENCENA.- Hay una ordenanza que se votó el año pasado, la segunda mitad del año pasado, relativa al acceso, a la información de industrias del Polo Petroquímico e Industrias Portuarias. Fue aprobada en el Concejo Deliberante y luego reglamentada por el Departamento Ejecutivo. Hace poco pensaba traerla y me parece interesante que por ahí la divulguemos acá, en este ámbito, y por supuesto en el ámbito del grupo especial, en el Comité de Control y Monitoreo que trabaja en White.

La Ordenanza es la N° 11.785 del 2002, “referida a información Medio Ambiental para garantizar el acceso y la difusión de la información de Medio Ambiente que esté en poder de las autoridades municipales, así como establecer los pasos y condiciones en que se pondrá en disposición dicha información, siempre que el solicitante cumpla con los requisitos y formalidades requeridos”. Es extensa, tiene ocho artículos, y dice: “a los efectos de la presente directiva, se entenderá por información sobre Medio Ambiente cualquier información disponible en forma escrita, visual, oral o en forma de base de datos, sobre el estado de las aguas, el aire, el suelo, la fauna, la flora y la tierra y los espacios naturales, y sobre las actividades, incluidas las que ocasionan molestias como el ruido, o las medidas que afecten o puedan afectarles, así como también, sobre medidas destinadas a protegerlas, incluidas las medidas administrativas y los programas de gestión de medio ambiente que se encuentren en poder de la Municipalidad”.

El decreto, repito, reglamenta a la ordenanza votada por el Concejo Deliberante.

Está a disposición quien tenga interés en esta Ordenanza.

Dentro de los distintas subcomisiones tenemos a Jorge Smael y Gustavo Grossi, que han estado trabajando en esto.

SR. SMAEL.- Continuando con el tema de Ruidos, estuvimos viendo un poquito la legislación de la ordenanza que hay sobre ruidos, y vimos la posibilidad de que, por ejemplo nosotros trabajamos sobre el proyecto de la ordenanza de ruidos molestos al vecindario, pero también está la ordenanza de ruidos de controles de sonidos de los escapes de vehículos, es decir, ruidos producidos por automotores, vehículos en general, desde motos hasta camiones. Pero ¿qué pasa? Tenemos el Código de Planeamiento Urbano en el que está el tema de condicionantes ambientales, que ahí también está considerado todo lo que es ruido, vibraciones, etc. Entonces estamos viendo la posibilidad, si se puede, de modificar todo lo que tenga que ver con ruido, poniéndolo en el código de Planeamiento Urbano, entonces modificaríamos con la misma nomenclatura de articulado lo que es la ordenanza de ruidos, más la

Ordenanza N° 9.972 que es la del tema de vehículos, y todo el tema de vibraciones también.

Esa es una de las cosas que estamos viendo y lo tenemos transcrito como para presentarlo y que lo vean. Eso es un tema, como para no ir a varias legislaciones y unificarlas todas.

Otra cosa, lo que estamos viendo es que estamos elaborando un proyecto en la Secretaría de Transporte, a través del Ingeniero Azurro, para continuar haciendo mediciones de ruidos urbanos, que hay bastante problemática con eso, y hacer mediciones continuadas en varios puntos de la ciudad, establecer niveles máximos de acuerdo a la zona, e incluirlos en este Código de Planeamiento.

SR. NARDELLI.- Una pregunta respecto al ruido urbano, a mí me llama la atención las motitos esas ...¿no se puede controlar el ruido antes de la venta? Da la sensación que salen con un ruido ensordecedor de la fábrica.

SR. SMAEL.- No, no, salen muy silenciadas, normalmente los vehículos modernos y las motos salen muy silenciadas, lo que pasa que es una moda que lo primero que hacen cuando la compran es sacarle el silenciador, porque les encanta que hagan ruido.

Cuando hemos hecho los operativos, todas las motos tienen sacado la parte de atrás del silenciador, con lo cual hace un ruido... y además les perjudica el motor, nosotros le decimos "esto les perjudica el motor", además de hacer ruido, por supuesto.

SR. LAURENCENA.- Solo una curiosidad: ¿son motores de las Onda Bis...?

SR. SMAEL.- Sí, es una de las más comunes.

SR. LAURENCENA.- ¿Cuatro o dos tiempos?

SR. SMAEL.- Dos tiempos.

SR. MONTESARCHIO.- Es importante esto del tema de ruido. ¿Existen normas de medición de cuáles son los valores que no deben pasarse?

SR. SMAEL.- Sí hay, pero no como ordenanza. Hay Reglamentaciones Internacionales....

SR. MONTESARCHIO.- Estas pequeñas cilindradas ¿en qué frecuencia están emitiendo el ruido?

SR. SMAEL.- Eso todavía no lo podemos medir, porque para eso necesitaríamos un tiempo mayor y...

SR. MONTESARCHIO.- Y algún valor que recuerden aproximadamente...

SR. SMAEL.- El límite que establece la Ordenanza son 89 decibeles, para ese tipo de motores.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Los superan?

SR. SMAEL.- Cuando los supera, los supera 105-110.

SR. LAURENCENA.- Con una pregunta de Montesarchio me quedé dudando de la respuesta que dio Grossi, porque aparentemente usted Grossi dijo que no tenemos ordenanza que regule los decibeles, y para mí sí existe, por ejemplo, sé que se pone micrófono para medir ruido de escape de automotores....

SR. GROSSI.- Sí, eso sí es cierto. Con respecto a automotores, para medir a los vehículos sí.

SR. LAURENCENA.- Vehículos de cuatro ruedas...

SR. GROSSI.- Y de dos ruedas también. Le decía que con el tema de ruido urbano en la calle, yo no conozco...

SR. LAURENCENA.- Yo entendí mal. Entendí que estaban hablando de automotores.

SR. GROSSI.- De automotores está la Ordenanza y la norma 4062 que lo establece.

SR. MONTESARCHIO.- Me parece que la ocasión es buena para ver si se puede hacer lo que yo pensaba. Cuando se hace la Verificación Técnica Vehicular, en ese lugar ¿no podría hacerse la medición del ruido?

SR. GROSSI.- Es que ellos tienen un medidor. No es tan bueno como los instrumentos que tenemos nosotros. No tiene precisión.

SR. MONTESARCHIO.- Sería una buena oportunidad para que incorporen como elemento de control la parte "ruido".

SR. GROSSI.- Sí, sí, ellos lo hacen...

SR. MONTESARCHIO.- Yo hace muy poquito hice la verificación, y no me pusieron nada de ruido, no me hicieron acelerar, ni nada por el estilo.

SR. SMAEL.- También hay que tener en cuenta en el caso de los ciclomotores especialmente, que hay un problema, al margen de la situación de salida de fábrica. El problema más grande que se presenta es que en el mercado, el libre venta, hay una serie de adicionales que están específicamente para generar ruido. En el caso de los ciclomotores, habrán visto que el caño de escape está completo y se le ve una bujía que tiene más o menos unos 20 a 35 cm. que es específicamente para hacer ruido. El problema que se presenta entonces, al margen del tema ruido, es que habría que considerar primero, la prohibición de la venta. Porque en tanto y en cuanto haya libre venta, se complica y contrapone con lo que estamos trabajando.

SR. MONTESARCHIO.- Por los años '80 en Europa en los países más avanzados obligaron a bajar 5 decibeles, lo primero que hicieron es no admitir la fabricación de motores que básicamente produjeran determinada cantidad de ruido, porque si no se corrige en la base después no hay nada que hacer.

Yo lo que quiero decirle es que estoy absolutamente seguro, porque vivo en el centro, que el ruido ha crecido no solamente en intensidad, sino en horario, sobre todo ahora en verano y en ciertas arterias.

Otra cosa que nosotros como asociación habíamos denunciado hace tiempo y lo vamos a seguir haciendo, es que los ómnibus que son resorte del control municipal, han incrementado su ruido de manera exponencial, y curiosamente hay algunos ómnibus, muy poquitos, que no hacen ruido.

SR. SMAEL.- Lo que pasa es que especialmente en el tema de los colectivos, el problema del incremento del ruido se produce a partir de la aparición de los colectivos con caja automática. Los colectivos con caja automática tienen una potencia de motor que está en el orden de un 30% más, corta en el régimen de las 2.500 revoluciones y eso hace que el régimen de ruido se eleve muchísimo, y que justamente por tratarse de cajas automáticas hasta que el motor no llega al régimen de las 2.500 revoluciones no cambia el cambio.

Entonces el principal problema que se ha generado con el tema de los colectivos, y presten atención que son los colectivos grandes de caja automática los que mayor ruido hacen, es como consecuencia de un problema técnico.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Y no hay un sistema de insonoración que atenúe eso?

SR. SMAEL.- No.

SR. MONTESARCHIO.- Entonces nos va a volver locos, porque evidentemente el ruido ha crecido de una manera tremenda.

SR. SMAEL.- Yo creo que en función de los problemas económicos y en función de la utilidad, los colectivos estos a corto plazo van a desaparecer, los grandes de caja automática, son elefantes demasiado grandes para moverse dentro de un ámbito reducido y además técnicamente tienen un problema muy grave que nadie lo consideró desde el punto de vista empresario: si se mira el manual de estos colectivos, la recomendación es que el colectivo entre paradas recorra no menos de 500 metros, para permitir el desarrollo pleno del motor, lo cual lo afecta notablemente, y acá nosotros tenemos paradas cada 150 o 200 metros.

Eso es un problema empresarial que no lo han tenido en cuenta.

SR. MONTESARCHIO.- Quiere decir que entre una parada y otra el ruido es el máximo.

SR. SMAEL.- Claro, porque automáticamente hasta que no llega a las 2.500 vueltas no cambia. Además están sobrados de potencia; los demás colectivos salen en segunda, el colectivo de caja automática arranca en primera. Entonces ese primer cambio es una elevación violenta de las revoluciones con el consecuente impacto sonoro.

SR. LAURENCENA.- En relación al combustible...

SR. SMAEL.- El consumo por día es en el orden de entre los 80 y los 120 litros más de gasoil por unidad.

SR. MONTESARCHIO.- Y eso favorece la contaminación ambiental.

SR. LAURENCENA.- Y reduce la rentabilidad empresarial, porque para el mismo recorrido...

SR. SMAEL.- El caso por ejemplo de la Compañía Rivadavia, casi todos los que tenía los ha sacado de servicio, los está sacando y reemplazando por los colectivos más chicos. El caso de la Micro Sur, hace cosa de 2 meses en el Diario Clarín sacó a la venta 6 unidades, las 6 con caja automática.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Entonces los que no tienen caja automática, cuántos serán, la mitad?

SR. SMAEL.- Sí, más o menos.

SR. MONTESARCHIO.- Pero igual el ruido es grande de esos otros.

SR. SMAEL.- Pero es mucho menor.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Ustedes nunca han hecho mediciones en una parada de ómnibus?

SR. SMAEL.- Yo las he estado haciendo hace ya 5 años atrás, con lo cual estoy dando un handicap bastante grande.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Tiene valores?

SR. SMAEL.- Sí, está en el estudio que hicimos en ese momento.

SR. MONTESARCHIO.- Si nosotros se los pedimos para hacer una publicación, ¿ustedes nos van a dar los valores?

SR. SMAEL.- Lo que pasa que nosotros fue en el momento en que se hizo el primer estudio que hicimos sobre el ruido en la ciudad, que fue un preliminar para después dedicarnos a trabajar en función de los resultados de ese estudio en zonas específicas, y el objetivo final era el plano sonoro.

SR. MONTESARCHIO.- Ese trabajo en una revista que yo intenté publicar, lo publicamos todo, pero ahora me gustaría hacer un trabajo sobre las paradas de ómnibus.

SR. SMAEL.- Le doy un ejemplo acá no más: Brown entre el 100 y el 200, donde hay varias paradas múltiples de colectivos; en ese momento que no

estaban los colectivos de caja automática, el promedio de sonido estaba en 85 decibeles, con picos que llegaban hasta los 95. Hoy, con los de caja automática, este trabajo no se ha hecho todavía, yo he hecho en particular algunos colectivos de caja automática y llegan a los 100 decibeles.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Sobre Chiclana han hecho alguna medida, que es donde regresan todos?

SR. SMAEL.- En este momento no. Ahí se había determinado que había un cuello de botella que se formaba en la calle Brown desde la altura del 300 más o menos, hasta Vieytes al 200; seguía por Rondeau y Rodríguez hasta el 300, más o menos; el retorno se tenía por Estomba desde el 500, donde se comienzan a concentrar los colectivos, hasta Chiclana al 800 más o menos, y por San Martín pasaba el mismo problema, desde el 600, desde la calle Brandsen, comienzan a concentrarse los colectivos, y comienza la dispersión después de la calle Rodríguez, y que pasaba en menor medida en Soler, para repetirse después en la calle Dorrego, desde General Paz hasta Brandsen.

Eran los cuellos de botella más importantes. Esa fue una de las primeras conclusiones que sacamos de este estudio, y coincidentemente todas las líneas de mayor ruido que había en la ciudad, era coincidentemente con la agrupación de las líneas de colectivo.

SR. MONTESARCHIO.- Si se mide la contaminación, seguro que va a haber una coincidencia.

SR. SMAEL.- La polución generada por los escapes, seguro que sí.

SR. MONTESARCHIO.- Ahí en la primer cuadra de Chiclana, o segunda, ahí estoy seguro que de esos valores que usted dice, ahí debe ser el pico máximo.

SR. SMAEL.- En la segunda cuadra de Chiclana, en la primera no porque ayuda mucho la plaza. Es lo mismo que pasa en la calle Brown, máxime cuando se topa con edificios horizontales.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Ustedes tienen ingerencia sobre el ruido de los micros?

SR. SMAEL.- Está la norma que establece los niveles máximos.

SR. GROSSI.- Pero además dentro de la Ordenanza N° 9.972 establece que cuando el vehículo va a la desinfección en un ámbito municipal, ahí hay que hacerle... Todavía por falta de medios no se ha podido hacer, pero se está estudiando de hacerlo.

SR. LAURENCENA.- Yo sugiero que en la próxima actividad que realicen en ruidos, lo inviten al Licenciado Montesarchio y empezar a escarbar un poco, y ver de poner en práctica la medición que establece la ordenanza.

SR. GROSSI.- A nosotros los límites que fija esa ordenanza nos parecen altos, porque todos los vehículos que salen ahora últimamente están bastante por debajo de ese límite, entonces por qué poner un límite tan alto si se puede bajar.

No sé si legalmente lo podemos hacer, pero teóricamente...

SR. LAURENCENA.- Tal vez sí se pueda hacer, fundamentándolo justamente en los valores de salida de fábrica, comparándolos con los que tenían los vehículos que salieron en la época en que se dictó la ordenanza vigente.

SR. SMAEL.- Es que ya en ese momento, cuando salió la ordenanza ya los vehículos tenían menor nivel de habilitación.

SR. LAURENCENA.- En base a esa línea de argumentación, se justifica bajar los niveles, si la tecnología ha avanzado para bajar el ruido, por qué tolerar ruidos mayores.

SR. SMAEL.- Para dar un ejemplo: nosotros de acuerdo a norma tenemos para vehículos automotores 89 decibeles y para colectivos 94, cuando en la actualidad es una barbaridad.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Es una barbaridad!

SR. SMAEL.- Si nosotros comparamos con la norma del mercado común europeo, ellos tienen 60 decibeles para vehículos y en este momento hay una norma nueva que ya hace casi 2 años que está en suspenso, porque técnicamente no fue aplicable, que ese nivel se baja a 55 decibeles, pero las fábricas presentaron el inconveniente que tenían de que técnicamente no podían lograr esos niveles, entonces ha quedado no derogada, sino en suspenso por el término de 5 años, para que las terminales lograran bajar a esos niveles.

Entonces estamos lejísimos de esos valores, por eso lo que nosotros decimos es que habría que ver de considerar una bajada en los decibeles o que sea progresiva, o que sea con escalones, pero ir bajándolo en un tiempo perentorio.

SR. MONTESARCHIO.- Ese ruido de 85 o 90 decibeles, ¿alcanza el oído de las personas? ¿Ustedes siempre miden a una distancia?

SR. GROSSI.- Hay una norma que establece un metro, una posición, una distancia al caño de escape para medirlo.

SR. MONTESARCHIO.- Que es más o menos equivalente a lo que uno puede escuchar. Nosotros tenemos problemas serios de ruido en el puerto, en el Polo Petroquímico, porque en una esquina que no es donde están las personas, o pueden estar como cualquiera, llegamos a 60 decibeles.

Puede ser que aquí el ruido sea muy continuo, que aparezca siempre, es otra cosa, pero acá estamos hablando de 85 decibeles, y como esto es exponencial, el volumen de ruido es intolerable. Mucha gente se acostumbra y no le hace nada.

SR. SMAEL.- Aparte hay que tener en cuenta que estamos hablando de 89 decibeles y de 94 decibeles, en fuentes móviles únicas, no estamos teniendo en cuenta que el nivel de ruidos que nos afecta en realidad, es producto de una suma, o sea que en general ese nivel en las horas principalmente se eleva a ese nivel o más en forma constante.

SR. MONTESARCHIO.- Qué interesante sería que en calle Chiclana por lo menos pudieran hacer unas cuantas mediciones.

SR. LAURENCENA.- Yo vuelvo a mi sugerencia de que en la próxima reunión que haga la subcomisión de ruidos inviten a Leoncio.

SR. MONTESARCHIO.- Le cuento por qué: porque nuestra asociación este año, si puede seguir publicando el boletín se va a dedicar mucho a eso, porque ya hay antecedentes suficientes como para darse cuenta que el problema hay que atacarlo; esas motitos chiquitas, eso tiene que ser sancionado.

SR. SMAEL.- Lo que pasa es que hay problemas de reglamentaciones también, no a nivel municipal sino a nivel nacional. Le doy un ejemplo, que es ridículo pero que es real: las motos, las normalmente conocidas como enduro, las japonesas en los manuales dice "unidad no apta para circulación urbana", y sin embargo en todos lados andan libremente y nadie los prohíbe, estando estándar de fábrica, no contamos con que les sacan la tapa de atrás; es solamente deportiva, ¡y qué cantidad hay de esas motos!

SR. MONTESARCHIO.- Allí hay elementos de juicio para sacar una ordenanza volando.

SR. LAURENCENA.- Claro, pero en ese caso le podemos dar por esa vía una herramienta a la gente de Tránsito para que cuando encuentre una enduro, si está prohibido su uso, en la Municipalidad de Bahía Blanca no se permite la enduro en el ámbito urbano...

SR. SMAEL.- ¡Está reglamentado!

SR. LAURENCENA.- ¡A ver si me explico! Si nosotros tuviéramos una ordenanza que dijera eso, entonces Tránsito puede decir "esta enduro no sirve, la confisco y la tiro allá en el despeñadero de no sé donde, que es el lugar donde tienen que circular las motos enduro", que después la vaya a buscar el dueño.

SR. SMAEL.- A mí me parece que debería haber una norma nacional.

SR. LAURENCENA.- Claro, pero si nosotros esperamos de la norma nacional; yo creo que hay que legislar en lo local, y después que vengan los ejércitos de abogados de las fábricas japonesas a decirnos que no podemos hacerlo.

SR. SMAEL.- Ellos no lo van a hacer, si ellos ya lo pusieron en el manual.

SR. LAURENCENA.- Pero en otros casos van a venir los abogados a decirnos que no podemos prohibir, esto y lo otro, ¡está bien, cuando ganen el juicio se pondrá en práctica!, pero en tanto que rija la ordenanza...

En ese sentido yo creo que tenemos que todos ser un poco más que audaces, pero con base racional; si sabemos que el problema es así, proponer la modificación, la actualización, modernización de las normas.

De todas maneras vuelvo a la sugerencia de que es un terreno bastante técnico y abundante en detalles, me parece más apropiado elaborarlo en comisión y traer ya propuestas con sus fundamentos.

SR. NARDELLI.- También iba a sugerir que en la próxima reunión cuando hablemos de las subcomisiones permanentes, día y lugar donde se reúnen.

SR. LAURENCENA.- Sí, sería bueno tener un día fijo de reunión, es buena tu propuesta, de manera que una vez por semana, como la reunión esta es bastante distanciada, porque es una vez mensual, si se hace una reunión mensual de subcomisión, entonces se demora mucho el avance. Una reunión semanal parece más...

SR. SMAEL.- Nosotros las venimos haciendo cada 15 días.

SR. MONTESARCHIO.- Se han hecho varios intentos de formar una subcomisión de ruidos, yo he participado también, y nunca hemos llegado a un final más o menos concreto. ¡Vamos a intentarlo de vuelta!

SR. LAURENCENA.- También tenemos hoy a Mirna Damiani que vino para informarnos sobre algunas cosas que ella está haciendo.

SRA. DAMIANI.- Algo les habíamos comentado en la reunión pasada, estábamos trabajando con eco clubes sobre un proyecto de recuperación de aceite comestible usado. Este último mes no hemos dado grandes avances, habíamos hecho una encuesta, viendo qué tanto la gente quería participar.

En general la respuesta fue bastante positiva, la gente tiene intención de participar, de separar el aceite comestible. Este aceite sería recolectado, acopiado y llevado a Tres Arroyos donde ya lo están reciclando. Lo están haciendo a través de una escuela agrotécnica y ellos convierten el aceite comestible usado en bio-combustible y lo utilizan también en transporte de chicos para la escuela; articula con otras escuelas rurales, es una escuela mucho más grande, traslada chicos en las camionetas y en parte se sustenta con este combustible.

Allá ya lo están haciendo, en Tres Arroyos ya tienen todo un sistema donde la gente, incluso el común de la gente también puede llevarlo, y acá la idea era empezar por los comercios intermedios, sabemos que en general las grandes casas de comida ya tienen que hacerlo por otra vía, y nos parecía interesante lo que eran rotiserías, casas de comidas rápidas, también se puedan sumar.

En lo que estamos trabajando ahora es justamente esto, el tema de cómo hacer la recolección, quién la haría, y lo que más nos está costando de poder conseguir; todavía no tenemos un financiamiento de alguien que se pueda

solventar y que sea duradero, que esto tenga continuidad. También ver en qué tipo de envases y dónde los vamos a alojar transitoriamente.

Por otro lado creo que había quedado en esa reunión a modo de comentario, quedó la idea de poder invitar a Mauro Knudsen, que es el chico que estaba en el proyecto. No sé si el Concejo lo puede invitar, si quieren hacer los contactos, tal vez para la reunión próxima que es el 4 de marzo, para que él comente bien los detalles del programa.

SR. MONTESARCHIO.- Yo había propuesto que se invitara a Mauro Knudsen.

SR. LAURENCENA.- Los Ecoclubes tuvieron una charla con la Asociación de Hoteles y Restoranes de Bahía Blanca para lograr apoyo en lo relativo al pago del flete para la recolección local y su transporte a un sitio de almacenaje transitorio, como bien decía Mirna, y el transporte desde Bahía Blanca a Tres Arroyos está comprometida ya la Cooperativa Obrera, que de hecho lo está haciendo con su propio aceite comestible usado, entonces llevaría todo a la escuela agrotécnica.

También recurrió a la Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca, para lograr la donación de recipientes de plástico con tapa, por supuesto en buen estado, para ir almacenando ese aceite en bidones que no fueran de volumen mucho mayor a 20 litros, para hacer el transporte más o menos fácil.

La Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca nos contestó que en realidad ahora los contratos de provisión de las industrias es con retorno de envase al proveedor; es decir, el proveedor entrega el producto y se lleva el envase, de manera que ellos no tienen envases de este tipo. Se pueden comprar, hay envases usados de polietileno que no son excesivamente caros, y que vamos a ver de dónde sacamos unos pesos para que los envases estén.

También hicimos algunas gestiones con el lugar, tenemos ya bastante avanzado dos o tres lugares de almacenaje transitorio, y nos falta cubrir el flete del sistema de recolección.

SRA. DAMIANI.- Los chicos habían estado ahora visitando algunos fletes particulares. Hasta ahora no han tenido respuesta positiva, pero faltan averiguar algunos más. Algunos les comentaron que no, que todavía estaban trabajando en negro, y lamentablemente no se iban a sumar, pero hay que seguir buscando alternativas.

SR. NARDELLI.- ¿Cómo eliminan el aceite los restaurantes? ¿Qué están haciendo actualmente?

SRA. DAMIANI.- La mayoría lo están tirando a cloaca, nosotros en la encuesta preguntamos si le hacían algún sistema de tratamiento; en muchos casos se los lleva un tercero para fines de reutilizar, por ejemplo se lo llevan los empleados o se lo dan a alguien que hace actividades artísticas, para distintos fines. En realidad nos encontramos con un gran porcentaje a cloacas, pocos a suelo y después qué hacen con el aceite ellos no sabían, pero se lo daban a alguien que se los llevaba. En parte también se están dando para hacer los cebos.

SR. LAURENCENA.- En Buenos Aires hay una industria establecida de la recuperación o el reciclado del aceite comestible, por gente que hace lo siguiente:

recibe el aceite usado, lo decolora por pasaje con carbón activado, básicamente el tratamiento casi único que le hacen, y lo vuelven a entregar como aceite limpio -entre comillas y después voy a explicar por qué- como si fuera aceite nuevo, pero con un costo menor.

Al calentar los aceites comestibles se desarrollan una cantidad de cosas que son dañinas para la salud, se los designa compuestos polares, que no están en el aceite original y sí están en el aceite que fue calentado por encima de una cierta cantidad de tiempo: frituras o cualquier otra cocción que requiera el calentamiento del aceite.

La Municipalidad de Bahía Blanca, cosa que yo ignoraba y charlando con la gente de Bromatología me dijeron que ellos periódicamente hacen controles porque tienen un método para determinar el grado de degradación y de formación de compuestos polares y de oxidaciones que sufre el aceite al calentarlo, Bromatología se lo hace esporádicamente. Eso obviamente tiene que ver con la salud pública, porque por ahí hay gente que está comiendo cosas que les pueden parecer ricas, o feas, no importa, pero que son dañinas por estos compuestos polares y de oxidación del aceite.

SR. MONTESARCHIO.- Se habla inclusive de dioxinas, hay trabajos muy concretos donde dice "es posible la aparición de dioxinas cuando el aceite se recicla".

SR. LAURENCENA.- O se calienta demasiado tiempo.

Lo que sería interesante es que este trabajo derive también en una norma que establezca que no es factible reutilizar los aceites por este sistema de limpieza con carbón activado, que es un sistema de limpieza medio de tipo cosmético, porque le saca color al aceite, pero no le saca los compuestos polares.

SR. NARDELLI.- ¿Pero ese aceite vuelve a la venta?

SR. LAURENCENA.- Sí, vuelve a ser utilizado para la preparación de comidas.

SR. NARDELLI.- ¿Y quién lo habilita?

SR. LAURENCENA.- Es cosmético el tratamiento y no hay un control; saca también los olores.

Sería una comercialización o reutilización, reciclado, que debería estar prohibido, lo que no debiera estar prohibido, por supuesto, es utilizarlo con fines sensatos como es hacer bio diesel o también puede intervenir también en la preparación, habría que ver cuán razonable es utilizarlo en alimentos balanceados, eso también habría que verlo, porque por la cadena alimenticia puede volver el compuesto tóxico al ser humano.

La eliminación en suelos podría ser, porque es bio degradable el aceite, de manera que podría ser admitida. Lo mejor, me parece a mí, es destinarlo a esta opción de hacer bio diesel.

SR. NARDELLI.- ¡Hoy por hoy con el precio del gasoil!

SR. ARRIGONI.- Si ustedes lo mandan a Tres Arroyos, ¿quién lo utilizaría?

SRA. DAMIANI.- En parte retornaría en forma...

SR. ARRIGONI.- ¿De qué cantidad estamos hablando?

SRA. DAMIANI.- Hasta lo que nosotros más o menos habíamos chequeado, eran 2.000 litros como para empezar mensuales. Nosotros no tomamos la totalidad de los comercios, fuimos a los que estaban inscriptos a febrero del 2002, de los cuales nos dimos cuenta que muchos habían cambiado de rubro o ya no estaban y nos encontramos con muchos nuevos.

En la etapa de los nuevos, todavía no los incorporamos, queríamos hacer una segunda visita. Como preliminar fue esto lo que nos encontramos. Sería más o menos, incorporando a todos estos comercios que fueron visitados y aceptaron, se podrían mandar inicialmente.

SR. ARRIGONI.- Pensar que ese aceite se puede utilizar para abaratar el costo del transporte en Bahía.

SRA. DAMIANI.- Tal vez no estamos hablando todavía de un volumen importante, pero sí más o menos la recuperación es casi de un 90% del aceite ...

SR. MONTESARCHIO.- ¿Se transforma en combustible un 90%?

SRA. DAMIANI.- Sí, es mucho. La ventaja de esto es que lo más caro que sale, si uno lo tiene que hacer desde aceite virgen en mucho más caro, pero como esto es un residuo, más que nada es el transporte.

SR. LAURENCENA.- El tratamiento realmente es muy sencillo: consiste en una modificación con soda cáustica y alcohol metílico, pero no queda el alcohol metílico como tal, ni la soda cáustica como tal, sino que se produce lo que se llama una transesterificación y da como subproducto glicerol, glicerina. Esa glicerina también tiene valor si se la separa, no como combustible, pero sí como materia prima química.

De manera que cierra muy bien el proyecto, es una cosa muy interesante, pero tampoco digamos que va a solucionar el problema de la rentabilidad del transporte en una ciudad, porque no es tan grande la cantidad que se genera.

De todas maneras, Mirna dice 2.000 litros, pero en ese cómputo están sólo aquellos comercios que dijeron que sí, que quieren participar; hay muchos otros que dijeron que no, que no quieren o no les interesa. Mucho otros que hace falta relevar.

De todas maneras, en el contacto que se hizo con la Asociación de Hoteles y Restaurantes, se encontró un dato muy importante: en esa reunión se afirmó que creo que era el 60% de las casas de comidas no tienen ningún tipo de habilitación oficial, que funcionan pero están en negro totalmente, y por supuesto que también están generando aceite.

De manera que el relevamiento que ellos hicieron se refiere al 40% de las que están más o menos a la vista, hay muchísimas otras formas de generación de aceite comestible usado que no están para nada relevadas.

Es mucho más importante, esto es la punta del iceberg, que se ve un poquito pero la masa que está oculta es mucho mayor.

SRA. DAMIANI.- Está un poco también la idea de la ordenanza y a la vez también en esta primera etapa queríamos que más bien se sumaran, hacer una propuesta participativa a la comunidad, donde quieran irse incorporando, sin tener que verse obligados en un principio. Si después hay que buscar una normativa para que sea más viable, bueno, pero inicialmente la idea era a modo de invitación para que todos tengan las mismas posibilidades de participar.

SR. MONTESARCHIO.- ¿De qué calidad es el combustible?

SR. LAURENCENA.- Hay que usarlo en una mezcla mínima del orden del 15 al 20% con diesel mineral de origen petrolero, pero en esa proporción 80-20, 80 de bio diesel y 20 de mineral, anda muy bien, inclusive en motores que están debidamente ajustados o regulados los contaminantes generados en la combustión motor son menores cuando se usa bio diesel en mezclas de este tipo, que cuando se usan minerales, diesel mineral exclusivamente.

Así que el diesel mineral es más contaminante que el bio diesel. Eso es lo que he leído, me consta buscando información en internet donde hay una enorme cantidad de información sobre el bio diesel.

SRA. DAMIANI.- Nosotros tenemos un video de cuando Mauro Knudsen estuvo, él nos dejó un material donde cuenta un poco cómo funciona esto y las ventajas que tiene. Esto está disponible para verlo.

SR. LAURENCENA.- Yo no sé si no será oportuno sugerir que alrededor de este grupo que está trabajando en bio diesel acá en Bahía, pida la Banca 25, son 10 minutos de exposición ante los concejales, y les comenten el proyecto, como para entusiasmarlos un poco por esta posibilidad, que no va a cambiar el ambiente, pero sabemos que la suma de pequeñas acciones en las cuestiones ambientales producen efectos grandes. Este es uno de los tantos pequeños efectos que podemos lograr.

¿Cómo se pide la Banca 25?

SRA. GONZALEZ.- Por una nota a la Presidencia.

SR. LAURENCENA.- La exposición debería estar a cargo - no digo de Knudsen, porque ese conocimiento mal que mal ha sido transferido a la gente local - entonces elegir alguien de su grupo y lograr una exposición sobre esto, me parece interesante.

Entramos al punto "Varios".

SR. MONTESARCHIO.- ¡Casi hemos hablado de "Varios"!

SR. LAURENCENA.- Durante el período este que va hasta el 3 de marzo, vamos a tratar de fijar los días de reunión, un poco lo que sugería Nardelli, los días de reunión de las distintas subcomisiones y acelerar un poco la marcha.

¡Gracias!